

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Huesca, mes.	2 pesetas
Fuera	Trimestre . . . 6 Semestre . . . 12 AÑO . . . 48
EXTRANJERO, AÑO . . . 48	
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES	

# LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

AÑO VI | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración Mercado, 12 | Teléfono 278 | NUM. 1.306

## Los alcaldes, Cuerpo técnico

II

La necesidad de que al frente del gobierno municipal estén personas de capacidad acreditada, es mayor en el régimen antárquico que establece el Estatuto de 8 de Marzo de 1924.

Reconocido a los Municipios un amplísimo campo de acción exclusivo exigiese en los gestores autoritarios aquel mínimo de conocimientos técnicos que aseguren una dirección acertada, progresiva que sea estímulo constante para buscar el mejoramiento local, y a la vez que infunda el respeto ciudadano indispensable para todo gobierno democrático.

Por otra parte, la fiscalización de los actos del alcalde es con el nuevo sistema menos rigurosa y continua que la consentida en ley derogada de 1887, por esto es necesario que los que desempeñen dichos cargos tengan el concepto de su responsabilidad, de sus deberes y obligaciones para que así se vean impulsados a conducirse rectamente, reprimiendo los enconos puerberos y no dejando caer la vara de la justicia sino cuando legalmente deba castigarse, cualquiera que sea la filiación política del infractor.

La ignorancia, según un viejo apotegma, no excusa el cumplimiento de las leyes, pero es cierto que atenúa en la vida real la responsabilidad en que por sus actos incurrir los hombres. También cuando se juzga la gestión de un Ayuntamiento, cuando se hace la censura de sus cuentas, es corriente oponer a las irregularidades existentes a las mil arbitrariedades que acusan reiteradas sustracciones de cosas ajenas, un argumento sentimental y que por desgracia ocurre con harta frecuencia; la ignorancia total del alcalde. Si faltan 5.000 como si faltan 10.000 pesetas en la gestión municipal de tal o cual alcalde, suele decirse: él no tenía la culpa, ¡si era un desgraciado que firmaba en blanco lo que el secretario le presentaba! De esta manera se quería justificar una conducta quizás punible, o al menos negligente.

Los recursos concedidos a los ciudadanos para obtener la revisión de los actos realizados por el alcalde-presidente, aunque logren quizás reintegrar en su derecho al vecino que fué arbitrariamente tratado, no evitan que por la ineptitud del que mediante intrigas escaló el más alto puesto de la administración municipal sufra molestia, quizás perjuicios irreparables.

Los enconos de los partidos rurales son malos consejeros, cuyo único freno es la educación moral de los caudillos, sin ésta y faltándoles aquel temor consciente que en todo sér produce el dejar de cumplir sus obligaciones, la vida de los vecinos estará jurídicamente mal protegida.

El artículo 192 del Estatuto municipal encomienda a los alcaldes, como jefes de la Administración municipal y presidentes del Ayuntamiento, veintitantas atribuciones; algunas de ellas abarcan cuestiones de suma importancia, tales como ordenar los pagos, suspensión de acuerdos municipales, etc. Según el artículo 194, el alcalde podrá castigar las faltas de obediencia o respeto a su autoridad, con multa que oscila entre 15 y 250 pesetas, según los habitantes de la localidad. Menciona el artículo 195 las atribuciones que le corresponden como delegado del Gobierno, y su simple lectura basta para convencernos del gran interés que supone esta delegación.

¿Podrá realizar cumplidamente estas funciones un ciudadano cualquiera? Han sido muchas las veces que eligieron alcalde al más inidóneo por razones de parentesco de afinidad o consanguinidad con el superior jerárquico en el escalafón político, soy escéptico y creo que de no curar más radicalmente dichos males, no con frases y buenos propósitos, sino cercando más y más los restos putrefactos de la mala política, resucitarán. Eran muchas las poblaciones importantes que sufrieron alcaldes desconocedores de vulgares problemas, que, por no atenderlos debidamente, ocasionaron funestas consecuencias económicas y sociales. Es hora de intentar seleccionar en lo posible las personas que hayan de regentar cargos tan importantes. Sólo así podrán obtenerse las ansiadas mejoras en la vida local española y el régimen autonómico no servirá para prodigar vejaciones y arbitrariedades que el empacho de autoridad originará, si es que no está contrarrestado por un espíritu recto y documentado.

CIRILO MARTIN RETORTILLO,  
Abogado del Estado.

Huesca.

## Sociedad

Marchó a Guadalajara, por fallecimiento de su padre, el juez de primera instancia don Mariano López Palacios.

Lamentamos la desgracia y le damos nuestro sentido pésame. — Después de pasar una temporada en esta capital, salió ayer en el rápido para Tanager nuestro querido amigo don Luis de Ahumada.

Deseámosle un feliz viaje. — Ha regresado de su corto

viaje a la ciudad de los Sitios, doña Dolores Rin de Coloma.

Han terminado la carrera del Magisterio en los exámenes extraordinarios de Enero, don Francisco Lafuente y D. Eduardo de Mesa. Enhorabuena.

### La ignorancia del derecho

Fundamental obra de don Joaquín Costa, que estaba agotada y que acaba de reeditar la Editorial V. Campo.

Pedidla, Coso bajo, 9 y 11.

## CAZADORES Y PESCADORES

La Junta general de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de esta provincia, ha aprobado el Reglamento por que ha de regirse.

A la reunión que con tal motivo celebró el domingo anterior, concurrió gran número de socios. Se recibieron además muchas adhesiones de pescadores y cazadores de la provincia, que demuestran gran entusiasmo por la constitución de la Sociedad y garantizan el éxito de este organismo tan necesario para el fomento de la caza y pesca y para evitar las frecuentes infracciones de las leyes que rigen sobre la materia.

La cuota que mensualmente deberán abonar los socios fundadores se fija en una peseta.

Los fines que se propone la Sociedad son los siguientes:

Conservación y fomento de la caza y pesca, persiguiendo directamente, en cuanto de la Sociedad dependa, a los infractores de las disposiciones que regulan el derecho de cazar y pescar e interesando de las autoridades, Guardia civil, guardas jurados y forestales y de cuantos funcionarios por su profesión, puedan hacerlo, hagan cumplir las leyes y reglamentos que rigen sobre la materia.

La persecución a que se refiere el párrafo anterior, se procurará que sea más activa en los períodos de veda y deberá ejercerse en todo tiempo para impedir la caza con hurones, lazos y reclamos, así como la pesca por el procedimiento de secadas, cañares, redes fijas o de arrastre y el empleo de sustancias explosivas, sal, coca, carburo y otras análogas.

Investigar y denunciar, en caso de infracción, si la concesión de vedados y montes acotados o amojanados, se ha hecho con arreglo a las disposiciones que rigen sobre la materia.

Gestionar las presas actuales para el aprovechamiento de aguas públicas, que carezcan de escalas salmoneras, las establezcan, así como las que se construyan en lo sucesivo, según exige la ley de aguas.

Gestionar igualmente que por los dueños de fincas lindantes con cauces de aguas públicas, se respete el paso o servidumbre de sus orillas.

Investigar si en las fondas y casas de comidas se sirve caza en tiempo de veda y en caso afirmativo, denunciar el hecho a la autoridad y procurar que se imponga a los infractores la penalidad correspondiente.

Excitar el celo de quien corresponda para que los conductores y auxiliares de coches de servicio público y sus similares no se dediquen al transporte de caza en la época de veda, así como que se venda ésta en las tiendas o mercados y procurar que, en caso contrario, se imponga a los que lo verifiquen la penalidad correspondiente.

Premiar, en la forma que acuerde la Junta directiva, a los destructores de animales dañinos, así como a los individuos de la Guardia civil, guardas jurados y forestales, por las denuncias de infracciones de las leyes de caza y pesca, siempre que recaiga sentencia condenatoria, entregándoles un tanto por denuncia o una cantidad alzada a los que más se distinguen.

Organizar certámenes de tiro de pichón y otros, y excursiones de pesca y caza mayor y menor dentro y fuera de la provincia, debiendo sufragar los gastos que estas excursiones ocasionen, los socios que en ellas tomen parte.

Recabar del ministerio de Fomento la repoblación de los ríos de la provincia de Huesca.

Concertar con las fábricas nacionales la compra de armas de caza para los socios, procurando que éstos obtengan la mayor bonificación posible en el precio y la garantía de que aquéllas reúnen las debidas condiciones de seguridad y precisión. Para estos efectos, la Junta directiva facilitará catálogos a los asociados y si éstos lo desean, encargará por su cuenta las armas que se propongan adquirir.

## ECOS...

*El comunismo, hacia el cual tantos Estados europeos parecen impulsados por una irresistible fuerza, será indudablemente considerado en el porvenir como uno de esos grandes movimientos religiosos, cual el Islamismo, el Budismo, etc., que en distintos períodos de la Historia trastornaron la vida de los pueblos.*

*Sus progresos desorientan un poco la sagacidad de los hombres de Estado, y también la de los discípulos de la razón pura. Tanto los primeros como los segundos se preguntan por qué motivo se propaga una doctrina que sólo errores tiene por base y cuya experiencia demuestra su falsedad. Y sin embargo, esa rudimentaria doctrina continúa difundiéndose.*

*En rigor se hubiese podido comprender su éxito en Rusia. Desde hace tiempo las tierras se tenían allí casi en común, y en realidad, como se decía ya Michelet, ese enorme estado asiático y semibárbaro practico casi siempre el comunismo.*

*Pero si se concibe que Rusia, haya aceptado fácilmente el comunismo, ¿cómo explicar su propagación por los países de alta cultura, Alemania e Italia principalmente? En este último Estado el éxito del comunismo, con su inevitable cortejo de saqueos y matanzas, fué por un momento tan marcado, que se necesitó para aplastarlo la dictadura de un ciudadano enérgico. A la cabeza de un numeroso ejército de antiguos combatientes, marchó atrevidamente hacia Roma, y obligó al Rey a aceptarle como jefe absoluto de un nuevo Gobierno.—X.*

—¿Qué es usted?—Soy periodista.  
—¿Periodista es usted, hombre?  
—¡Si, señor! ¡como que vendo periódicos por la noche!

### ISIDRO SANS BRUNET MEDICO

Análisis. - Partos.  
Medicina general.

CONSULTA: 12 A 4 TARDE  
Coso Bajo, 9 y 11

### "Boletín Oficial,"

Real decreto creando la condecoración civil denominada «Medalla del Trabajo».

Anunciando las operaciones de deslinde de «La Sierra», perteneciente a Morillo de Monclús.

Subasta de aprovechamiento de pastos, el 10 de Febrero, en Foradada de Toscar.

Subasta de aprovechamiento de madera, el 16 de Febrero, en Hecho.

Vacante de guarda y alguacil de Lascasas. Sueldo 900 pesetas.  
Convocando Junta general para el 7 de Febrero a los interesados en «Toma en proyecto V.-16-3, de Almacellas».

## Películas locales

### Oscenses, al Ayuntamiento

Esta tarde, a las cinco, celebrará sesión el Pleno de nuestro Ayuntamiento para tratar de los asuntos siguientes:

Ampliación de las ordenanzas municipales respecto a construcciones.  
Municipalización de todos los servicios del Matadero.  
Establecimiento de un vivero central forestal.  
Solución del problema de las aguas.  
La sesión tiene carácter de extraordinaria atendiendo a la época de su celebración, pero también merece ese dictado por los asuntos que van a tratarse y que tan de cerca tocan a la vida e intereses de la urbe.

Los tres primeros temas son nuevos, creemos que se ponen a discusión del Concejo por primera vez, pero son capitales, afectan muy directamente al pueblo y esos títulos deben ser más que suficientes para mover la opinión y congregarse en el salón de sesiones a los oscenses que se preocupen de los intereses del común, de los suyos propios.

El último, el de las aguas, es ya viejo, se ha discutido en la Casa Capitular, en la Prensa, en los Casinos, en las calles, en todas partes, hasta tal punto que no hay faceta bajo la cual no haya sido estudiado, logrando que la opinión se haya pronunciado abiertamente en el sentido de que se impone el que las aguas sean de Huesca, siendo el Municipio su propietario y administrador, puesto que así realiza un negocio de orden espiritual y material.

El problema fundamental de Huesca es de Higiene, conservación de la vida y de la salud, y sin agua no puede haber Higiene.

Este sólo problema permite calificar de histórica la sesión de esta tarde y en su historia no puede estar ausente el pueblo, que es quien la hace.

Oscenses, al Ayuntamiento esta tarde, que sobre vuestra vida y sobre vuestros intereses se delibera, quizás se resuelva.

MIGUEL SANCHEZ DE CASTRO.

## Las Diputaciones provinciales

Acaba de celebrarse en Madrid una Asamblea de todas las Diputaciones provinciales, organismo que era el reducto inexpugnabile del caciquismo y cuya supresión se creía inminente al advenimiento del Directorio.

No fué así, antes al contrario, se les dió un Estatuto, se les concedió autonomía y en ellas se quiso encarnar la provincia, la región, si así lo entendían y para ser algo sustancial, con realidad efectiva y práctica, tenían aliento: Si lograban encerrar en un programa de realización pronta algo que tuviese eficacia para despertar el espíritu público.

Lo que las Diputaciones piensan y quieren ha cristalizado en las conclusiones votadas, que empezamos a dar a conocer para que las provincias vean si los hombres llevados a esos organismos a título de mejores han acertado en el planteamiento de los problemas nacionales, pues si el planteo es acertado, la resolución no se hará esperar:

Hacienda Provincial.—  
Impuestos y arbitrios

1.ª La Asamblea de Diputaciones entiende que constituye riqueza radicante en las provincias, susceptible de gravamen con arreglo al apartado B del artículo 222 del vigente Estatuto provincial, lo siguiente:

Primero. Saltos de agua, en sus diversas aplicaciones.

Segundo. Minas, en cuanto los impuestos sean compatibles con el desarrollo de la industria minera y lo permita la riqueza del mineral.

Tercero. Aprovechamientos forestales.

Cuarto. Aguas minerales.

Quinto. Almadras, sobre la utilidad que obtengan, representada por un término medio en un quinquenio.

Y, además, todos los elementos de utilidad que, como los impuestos y otros, pueden comprenderse en el concepto de riqueza radicante y que, en su día, es de esperar aclare el reglamento de adaptación del Estatuto provincial.

2.ª Que el Estatuto dicte reglas que simplifiquen el procedimiento para el impuesto sobre terrenos incultos y que se faculte a las corporaciones provinciales para hacer una revisión a base de los datos que sea factible obtener en los organismos correspondientes de todas aquellas concesiones de terrenos que puedan comprenderse dentro del concepto jurídico de incultos para ver si los concesionarios han cumplido satisfactoriamente las condiciones por las que se les concedió el terreno, y en caso de incumplimiento, pedir la reversión a las Diputaciones o un gravamen a favor de los fondos de éstas por cada hectárea.

3.ª La Asamblea, con perfecta unanimidad, expresa el agrado especial con que verá que el Gobierno atienda las peticiones de las islas Canarias sobre arbitrios insulares.

### Paulino Usón Sesé

ABOGADO

Lanuza (San Martín), núm. 13, 1.º

HUESCA

### Madrina de guerra

La desean Blas Espinosa, Pascual Blanco, Francisco Vall y Basilio Fernández. Pertenecen a la Comandancia de Sanidad de Ceuta y están destacados en Casa del Pajarito, Alhucemas.

### CLINICA DENTAL

DOCTOR PELLICER

MEDICO-ODONTOLOGO

CONSULTA DIARIA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7

Vega-Armijo, 5, 1.º

INSTITUTO HUESCA

## CITOLER

ODONTOLOGO  
BOCA-DIENTES

CONSULTA FIJA TODOS LOS DIAS

Duquesa de Villahermosa, 2, pral.

HUESCA

# Información de Provincias y del Extranjero

(Conferencias telefónicas y telegráficas de nuestros corresponsales)

El día 29 irá a Barcelona el presidente del Consejo

## El comandante Franco ha llegado sin novedad a Cabo Verde

A la salida de la bahía de Gando y a la llegada a Cabo Verde, los aviadores han sido ovacionadísimos. El entusiasmo se desborda en Buenos Aires y en Nueva York. Los portugueses felicitan al Gobierno español. Ha comenzado la cacería regia en Doñana. En Avila aparecen, en el campo, los cadáveres de una pareja de la Guardia civil. La Asociación de Agricultores de España eleva un escrito al Gobierno. Otras noticias

**Tiempo probable para el día 27:** : :  
MADRID, 26 —Buen tiempo en toda España, sin tendencia a cambiar.

**El raid Palos de Moguer-Buenos Aires:**

Por radiogramas se ha conocido en Madrid la noticia de la salida del avión «Plus Ultra» de la bahía de Gando. Entre aclamaciones de la muchedumbre se ha elevado el aparato. Antes de partir el comandante Franco ha declarado que tenía el propósito de llegar a Cabo Verde antes del anochecer.

De Cádiz han dicho que a las doce cuarenta y cinco comunicaba el vapor «San Carlos» que los aviadores continuaban el vuelo sin novedad. A la una veinticinco, otro radiograma decía lo mismo.

De Las Palmas dicen que, a pesar de la distancia que separa a la población de la bahía de Gando, millares de personas se han trasladado a este último punto para despedir a los aviadores. A las ocho horas y cinco minutos el aparato se ha elevado majestuosamente en medio de delirantes ovaciones. El día es espléndido.

El comandante Franco ha dormido a bordo del «Infanta Isabel». Al abandonar el lecho se declaró muy optimista, declarando que pensaba llegar a Cabo Verde antes del crepúsculo. El aparato conduce tres mil litros de gasolina, para salvar cualquier contingencia.

A la una de la tarde se ha recibido un radiograma de Franco diciendo que seguía el viaje con toda felicidad y que se proponía llegar a Cabo Verde a las 2'40 y a las tres nuevos radios comunicaban optimistas noticias.

A las 3'10, en el aeródromo de Cuatro Vientos se ha recibido un radio del comandante Franco diciendo que continuaba bien el viaje. Desde esa hora no ha habido noticias a pesar de los esfuerzos realizados por las estaciones de radio.

A última hora de la tarde un radio ha anunciado que a las 19'45 ha aterrizado en Cabo Verde, sin novedad, el avión «Plus Ultra». El recibimiento hecho a los aviadores no puede describirse. Los portugueses han enviado al ministerio de Marina un radio elogiando la heroicidad de los aviadores españoles y considerando el triunfo como propio, ya que se trata de hijos de una nación vecina y hermana.

En Nueva York la ansiedad por el resultado de este raid es enorme. Los periódicos anunciaban en cartelera cada media hora la marcha de los aviadores. Al conocerse la feliz llegada a Cabo Verde, en las calles de Nueva York se han dado vivas a España.

Lo mismo ha ocurrido en Buenos Aires. El día de la llegada de los aviadores españoles cerrará el comercio para que la población entera salga a recibirlos. Entre los obsequios que se les prepara figura un banquete monstruo, de millares de cubiertos, que se servirá en el centro de una de las calles más populosas de la ciudad.

Al conocerse hoy en Buenos Aires la salida de los aviadores de la bahía de Gando, el entusiasmo se ha desbordado.

**La cacería regia**

**BONANZA.**—Ha comenzado la montería regia, no asistiendo los infantes de Orleans por encontrarse enfermo su hijo menor.

**Los Reyes a Málaga**  
Dicen de Málaga que los Reyes llegarán a esa ciudad el día 11 del próximo Febrero, acompañados de los infantes don Carlos y doña Luisa y de la princesa de Salm Salin.

**Pidiendo un indulto**  
Una Comisión integrada por los señores Lerroux, Guerra del Río y Ayuso ha visitado al jefe del Gobierno para pedirle el indulto de tres reos que sufren condena por delitos cometidos en Barcelona durante la semana trágica.

**Nombramiento de hijo adoptivo** : : :  
Una Comisión del Ayuntamiento de Valencia ha entregado hoy al general Primo de Rivera el nombramiento de hijo adoptivo de dicha ciudad.

**El viaje del presidente a Barcelona**  
El marqués de Estella marchará a Barcelona el día 29 del actual. Asistirá y tomará parte en el mitin organizado por el partido de Unión Patriótica y regresará a Madrid el día 31.

**Consejo de ministros**  
A las diez de la noche ha terminado el Consejo de ministros que ha comenzado a las siete.

Al salir el general Primo de se había enterado de que en las proximidades del pueblo de Fontivero (Avila) habían sido encontrados los cadáveres de una pareja de la Guardia civil. Al principio se ha creído que se trataba de un atentado, pero nuevos detalles, entre otros el que de la cartuchera de uno de los guardias faltaban dos cartuchos y el haberse encontrado el cañón de su fusil debajo de la barba, han comprobado que no había habido agresión alguna.

Parece ser que los guardias cuestionaron y que uno de ellos disparó su fusil contra el otro, matándolo. El matador, al ver cadáver a su compañero, volvió el arma contra sí, suicidándose. Los dos tenían el cráneo destrozado.

El conocimiento de estos detalles ha tranquilizado al Consejo, aunque lamenta profundamente lo ocurrido, pues excluye toda posibilidad de delito que hubiera sido castigado con severísimas sanciones.

La nota oficiosa dice que se ha aprobado una Real orden de la Presidencia señalando como horas de trabajo para los funcionarios del Estado de nueve a las catorce, según compulsos hecha a los mismos interesados.

El Consejo se ha congratulado de la feliz llegada a Cabo Verde del comandante Franco y de sus compañeros de raid.

**La salud del general Marina**  
Continúa gravemente enfermo el teniente general don José Marina. Por el domicilio del enfermo han desfilado Sánchez Guerra, Rodríguez Viguri y otros políticos y los generales Ochando, Aizpuru, Santiago, López Pozas y otros.

**Los agricultores**

El escrito elevado al Gobierno por la Asociación de Agricultores, dice entre otras cosas: «Esta Asociación estimó y estima buena la ley fundamental del Catastro de 1906, y en cambio ha calificado siempre de arbitrario e ilegal el Reglamento para su aplicación, de 1913.

Aquella, garantizaba por igual todos los intereses: los del fisco y los del propietario; el Regla-

mento, gravado por disposiciones posteriores de carácter técnico-administrativa, promovió grandísimas, numerosas y justas reclamaciones, y si no hubo más aún, es porque en muchos pueblos la ignorancia de sus derechos y la buena fe habitual de los que pueblan los campos, hicieron que se firmaran en blanco muchísimas hojas declaratorias y toda la prolija documentación.

Ahora se pretende obtener el inventario de riqueza territorial por declaraciones de los propietarios, referidas a valores, de muy difícil determinación, de enorme alterabilidad, según el criterio personal que se aplique para fijarlos.

Amenazar con severas sanciones cuando ese criterio individual no sea coincidente con el que aplique el agente administrativo que las compruebe, sin perjuicio de aceptar las responsabilidades de este último cuando suyo sea el error; mezclar igual procedimiento para riqueza tan distinta como la rústica y la urbana; establecer preceptos que socaven el derecho de propiedad reconocido y protegido por las leyes fundamentales; alentar la denuncia, sin que al que la haya ejercido de mala fe le venga perjuicio alguno, y no obstante lo que el irrogara inevitablemente al denunciado, es algo que, unido a la brevedad del plazo señalado para el cumplimiento de lo que aún no se sabe ciertamente en qué ha de consistir, ya que el Reglamento tendrá que aclarar conceptos y preceptos de no fácil interpretación y comprensión por todos los ciudadanos, basta para justificar la alarma producida.

Bien que se persiga la ocultación por cuantos medios estén al alcance del fisco, pero de eso a colocar a toda la propiedad territorial en situación de equilibrio inestable, en que quedará a merced de todas las codicias, de todas las venganzas, de la ley del más fuerte económicamente para adquirir lo que su conveniencia, comodidad y aun capricho le sugiera, de cuantas formas pueda ofrecer la profesión de chantagistas, etc., hay un abismo.

Los conceptos de valor en venta y en renta, que se pretenden sirvan de base a la declaración que se exige, son imprecisos sobremanera y la obligación que se impone de declarados es confusa, casi incomprensible, generadora de dudas y de larga tramitación desde el punto de vista del resultado para la Hacienda pública.

Además, en orden a los principios, no cabe hablar indistintamente de uno y otro valor. El valor en renta, es la única base de tributación por utilidades, el valor en venta lleva de la mano al impuesto sobre el capital.

Se ha pensado en esto y se acepta de plano con todas sus consecuencias. En ese caso, ha-

brá que traer a colación el impuesto de derecho reales, que lo es sobre el capital, y la satisfacción, a cada transmisión de dominio, entre los quince y los veinte años con nueva tasación en la escritura y en el inventario de bienes, y, por consiguiente, con inclusión de plus valía e incrementos.»

**De una causa**  
Para mañana está anunciada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de la causa contra un legionario, para quien el fiscal pide la última pena; pero según otras noticias, un grave accidente ocurrido a una hija del defensor del procesado, capitán de artillería señor Flores, hará que se suspenda la vista hasta dentro de unos días.

**Una propuesta**  
En la próxima reunión del claustro de catedráticos de la Universidad Central se presentará una propuesta para nombrar al marqués de Valdesilla Doctor Honoris Causa como demostración de gratitud por su generoso y espléndido donativo a aquel establecimiento.

**El señor Calvo Sotelo**  
El ministro de Hacienda al hablar hoy con los periodistas se mostró satisfecho de la marcha de la elaboración de los nuevos decretos tributarios y de las garantías de armonía establecidas entre las representaciones interesadas y el Gobierno.

—Recibo—dijo—informes de todas las representaciones de las Cámaras y demás entidades y confío en que suavizadas las asperezas llegaremos a normas que permitan el desenvolvimiento de los decretos en términos de eficacia.

Añadió que recibe detallados informes de las ocultaciones que le confirman en su propósito de ir derecho sobre ellas. Cuando se hagan públicas estas ocultaciones la opinión se sorprenderá verdaderamente.

Finalmente se refirió a los decretos firmados por el Rey, uno de los cuales se refiere a las bajas en la contribución en relación con los alquileres y otro relativo a la reforma de procedimientos para los empréstitos del crédito local y que tiende a que desaparezcan las dilaciones que hoy padecen las tramitaciones de los dictámenes, pues ocurre que habiéndose concedido por el Estado una subvención de 150 millones, por consecuencia de esas dilaciones sólo puede disponer de 30 millones.

En lo sucesivo no se invertirá más de tres meses en los dictámenes.

El señor Calvo Sotelo recibió las siguientes visitas:

Una Comisión de productores de la vega de Jumilla, presidente y secretario de la defensa mercantil y patronal, presidente y Comisión de la Diputación de Valencia y otras varias personas

fueron a hablarle de asuntos locales.

**Manifestaciones del alcalde**

El alcalde manifestó hoy a los periodistas que había dado cuenta a la Comisión de Gobernación del nuevo régimen que se propone implantar en el Ayuntamiento los contratistas y pasando de los servicios a los tenientes de alcalde.

Entró a la Prensa de que se había presentado una proposición de arriendo de las líneas de tranvías que reverterán este año, pagando un canon de un millón de pesetas y ofreciendo desorganizar la Puerta del Sol.

**Un carabinero mata a su padre impensadamente**

**BILBAO.**—El vecino de Deusto, Matías Arias, de 64 años, tuvo una cuestión con el inquilino Santiago Moral, al que expulsó de su casa. Ambos riñeron, saliendo en defensa de Matías su hijo Manuel, de 21 años, carabinero. Este disparó su pistola contra Santiago, pero la fatalidad hizo que cayera cadáver atravesado el corazón de un balazo su padre.

Al ver muerto a su padre, Manuel quiso suicidarse, pero evitó un vecino.

Fué puesto a disposición del Juzgado militar.

**La Cámara de Comercio de Valencia**

En respuesta a una solicitud de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Valencia, pidiendo se le releve del compromiso que le impuso el ministerio de Hacienda por Real orden de 26 de Junio de 1919 sobre el reintegro de las cantidades entregadas a los damnificados por los disturbios de Marzo, en aquella capital, se ha dispuesto que la citada Cámara de Comercio transfiera al ministerio de Hacienda los derechos que tenga adquiridos contra los que, por su mediación aceptaron el anticipo del Tesoro público, relevando a la Cámara, como consecuencia, de las obligaciones que el Tesoro reclama.

**De Instrucción pública**

Visitaron esta mañana al ministro de Instrucción pública don Rafael Altamira y el conde Lizárraga para hablarle del Congreso de Educación Moral próximo a celebrarse.

Ha visitado también al señor Callejo una Comisión de la Diputación provincial de Valencia para solicitar la ampliación con una nueva sala de la Escuela de Bellas Artes de San Carlos y la ampliación también de aquella Facultad de Medicina.

Entre otras visitas ha recibido el ministro las del gobernador civil de Pontevedra y presidentes de las Diputaciones provinciales de Logroño y Segovia.

**Del convenio con Alemania**

Las negociaciones que España tiene entabladas con Alemania para concertar un convenio comercial, aunque no han sufrido alteración alguna en lo que se refiere a la armonía entre las dos naciones, los recientes acontecimientos políticos en la nación alemana han motivado un retroceso y los comisionados españoles en Berlín han tenido que suspender durante siete u ocho días sus gestiones.

Se espera que este tiempo pueda recuperarse, teniendo en cuenta que el canciller y el ministro de Negocios extranjeros continúan en sus puestos después de la crisis.

## Extranjero

**Detalles de la muerte del cardenal Mercier**

**BRUSELAS.**—He aquí algunos detalles de la muerte del cardenal Mercier: El sábado por la mañana, el estado del ilustre primado era de extrema gravedad.

Su debilidad era muy grande. Esto no obstante, conservaba por entero la lucidez de su inteligencia.

Su primo, el presbítero José Mercier, celebró al pie de la ca-

ma del moribundo la misa de María Salvadora.

En la misma mañana, el Nuncio apostólico, vicarios generales, servidores y familiares acudieron a la clínica donde murió el cardenal.

El Nuncio, monseñor Micara, recitó la fórmula de la bendición apostólica, después de lo cual el confesor del prelado, un Padre redentorista, recitó emocionantes plegarias, ayudando a bien morir al prelado.

A medio día, éste se sintió morir y pronunció la frase: «Au revoir», que fueron sus últimas palabras.

La muerte tuvo lugar a las tres.

El Nuncio cerró los ojos del gran prelado.

Inmediatamente la noticia fué conocida en todo Bélgica, doblando las campanas de todas las iglesias.

A las cinco, el Rey visitó el cadáver.

El mismo sábado por la noche, el cuerpo del cardenal Mercier fué trasladado a su diócesis, Malinas, siendo expuesto en el salón de recepciones del arzobispado y desfilando ante su cadáver numerosísimo público.

El señor Vandervelde, ministro de Negocios extranjeros, ordenó telegráficamente al ministro belga cerca de la Santa Sede que comunicase oficialmente la noticia al Vaticano.

**Un comentario alemán**

**BERLIN.**—El «Berliner Tageblatt» escribe sobre la muerte del cardenal Mercier:

Con el cardenal Mercier desaparece un hombre sobre el cual no es fácil en Alemania poder emitir un juicio imparcial.

Durante la guerra mundial el cardenal Mercier ha sido el adversario más encarnizado de las potencias centrales de ocupación en Bélgica, y los hombres imparciales no han podido aprobar, seguramente, todos los medios que usó el cardenal durante la guerra. No se puede dejar, sin embargo, de reconocer que el cardenal era uno de los espíritus superiores.

**El conflicto ruso-chino**

**MOSCOU.**—El telegrama enviado por el señor Chicherin al señor Karakan, embajador soviético en China, tiene todo el carácter de un ultimátum. El señor Chicherin califica de inaudito el acto de la detención del señor Ivanov, director del ferrocarril de la China Oriental. Esta detención, añade, se produce después de cinco días de violación sistemática del acuerdo chino-soviético a aquel ferrocarril. El Gobierno soviético exige que se restablezca el orden en el término de tres días, que el señor Ivanov sea libertado y que el acuerdo ferroviario sea cumplido. En el caso de que el orden no sea restablecido en aquel plazo, el Gobierno soviético pide que se le autorice a hacerlo por sus propias fuerzas.

**PEKIN.**—El cónsul general de Kharbin ha teleografiado al ministro soviético en China, Karakhan, diciéndole que anoche Chang-Tso-Liu ordenó que fuese puesto en libertad el director del ferrocarril de la China Oriental, Ivanov, así como todos los demás funcionarios y obreros soviéticos detenidos en Kharbin.

Otros telegramas oficiales no aluden para nada a la liberación de Ivanov, pero dicen que el secretario soviético del Ferrocarril ha manifestado que si China no atiende el ultimátum de los soviets, las tropas rojas avanzarán y ejercerán su autoridad sobre el ferrocarril.

Telegramas particulares dan cuenta de que los chinos cierran las fronteras con objeto de impedir el paso de las tropas rojas. El viernes por la noche las autoridades chinas de Kharbin rodearon el Consulado general soviético y efectuaron después un registro en el mismo, apoderándose de armas y documentos. Diputación de Hinesca

**Olimpia**

PARA EL JUEVES 28 DE ENERO DE 1926

Buen programa de cine

La interesante película de alta comedia,

**Riqueza contra nobleza**

Interpretada por MARY PHILBIN.

# A los labradores y comerciantes

## Comentarios a un Real decreto

Tres Reales decretos inauguraron el año actual, y a fe que todos son de una importancia capital.

Nos interesa particularmente, como comerciantes y labradores, el que se refiere al Libro Especial de Ventas y Operaciones Mercantiles.

Mucho se ha escrito acerca de este tema, y no recordamos un solo voto en pro. Con ello está juzgado el proyecto.

Peró no queremos dejar de aportar nuestro punto de vista que, aun pecando de inmodestia, tal vez sea original o poco trillado.

Somos comerciantes matriculados en esta ciudad, agrícola por excelencia. Habida cuenta de la mutua confianza entre el público labrador y los compradores de sus frutos o productos, las operaciones se hacen casi en su totalidad, sin facturas, talones, ni justificante alguno.

Tenemos a gala manifestar que esa mutua confianza no se ha turbado casi nunca por incidente alguno, lo que hace de esta forma verbal de operar, lo que queremos llamar una "Escritura", un Evangelio casi. La palabra del labrador que vende y la del comerciante comprador, es una Ley que se mantiene por encima de todo, y se cumple sean las que sean las circunstancias posteriores al trato.

Esa Ley llamada del Libro de Ventas y Operaciones, va a cambiar radicalmente la estructura del comercio altoaragonés. Esa Ley exige «justificantes» de todas las operaciones que se efectúan a partir del primero de Abril próximo, y esa justificación no puede ser otra sino comprando todo, absolutamente todo, con facturas.

Ya lo veis, labradores. Cuando cargáis en vuestro pueblo el carro de caballería con trigo, con aceite, con vino, con lana, con almendras u otro fruto cualquiera destinado a la venta, id provistos de unas facturas en que especificáis la cantidad en kilos o en litros, con el precio y con el correspondiente «recibo» y timbre adecuado.

Nos argüiréis que cuando salís de vuestras casas no sabéis a quien lo vais a vender ni a cómo, y, por tanto, mal podéis llevar hecha la factura. Añadiréis aunque gran parte de vuestros colegas no saben leer ni escribir, pero no haréis cosa de provecho diciéndonoslo a nosotros.

Elevad vuestras quejas a Madrid. Ello será muy conveniente a todos y muy saludable para alguno.

Para demostrarle al ministro hasta qué punto os molesta la letra escrita, los formulismos, recordarle que alguna vez os han amenazado con embargos la cosecha si no declarabais las existencias de grano, y no las habéis declarado por la razón principal de no molestaros «llenando» un «papel». ¡Para que os vayan con facturas cada vez que tengáis que vender algo... Y, sin embargo, si se obstinan

en hacer llevar el Libro de Ventas y Operaciones, será forzoso el que dejéis un justificante de vuestras ventas al comerciante comprado. Este lo exigirá necesaria e inexorablemente, pues si no se expone a que un funcionario lo multe de un modo im placable y tenaz.

El labriego altoaragonés es desconfiado por naturaleza. No firma casi nunca. Sólo lo hace en ocasiones solemnes y con toda clase de precauciones y garantías.

No precisa, pues, ser un lince para prever que el famoso Libro de Ventas y Operaciones va a ser de difícil practicidad. Si lo miramos bajo nuestro punto de vista, como comerciantes, ya son muchas las dificultades que podemos señalar, pero que tal vez puedan orillarse a fuerza de dinero, tiempo, paciencia y personal, para, a la postre, hacerlo tal vez a disgusto de los señores inspectores de Hacienda que nos visiten y lo examinen. Pero si para cumplir bien contamos con la colaboración precisa de nuestros clientes vendedores los labriegos, entonces, podemos cerrar nuestros establecimientos porque el labrador, el noventa y nueve por ciento de los labriegos no han de prestarse a justificar las ventas que nos hagan. Y sin este requisito, no hay manera de no incurrir en delito, y, por tanto, no hay comercio posible.

Consideramos que el recurso tributario que se quiere basar en el Libro de Ventas y Operaciones, es infantil, y denota poca capacidad creadora en sus iniciadores. Es simplista la idea, y como simplista atrae a la galería. Pero en la práctica es imposible y a poco que se profundice se llega al convencimiento de lo que averemos.

Tiene muchas facetas el tema, y suponemos que en cada comarca ha de haber singularidades imposibles de englobar en un solo molde sintético.

El Real decreto que comentamos está en oposición terminante con varios artículos del Código de Comercio lo que plantea una cuestión de Derecho. No queremos hacer comentarios sobre este detalle tan fundamental, porque incurrimos en algo que nos hemos propuesto orillar. Pero el señor Bergamín, ministro de Hacienda, dice que no ha podido comprender cuál sea la finalidad del tantas veces citado libro, y que no le parece posible que los comerciantes podamos cumplir.

Peró hay todavía algo que chocca, que contrasta vivamente con el citado Decreto. Y es que con anterioridad a su publicación funcionaba y existe una Comisión para el estudio y modificación de las vigentes Tarifas de Contribución. De lo que se desprende, que o huelga el libro o la Comisión.

Por todo lo expuesto, creemos que si de todos modos se impone el uso del Libro de Ventas y Operaciones, al menos, se exceptúen de ella a los comercian-

tes cuyo mayor volumen de operaciones los tengan con la gente del campo, tales como los almacenistas de cereales, especuladores en frutos de la tierra, comerciantes en vinos y aceites del país, etc., etc., teniendo en cuenta para eso las razones que aducimos antes y que los mismos labradores deben ratificar en propio interés.

Todas las  
**FIEBRES PELIGROSAS**  
Tifus, Gripe,  
Escarlatina, Sarampión,  
Viruela, Erisipela,  
Fiebre puerperal,  
se curan en algunos días,  
con frecuencia en algunas horas, por lo  
**BOISSON BLANCHE**  
del abate MAGNAT  
DEPÓSITO GENERAL:  
**F. GARCÍA GUZMÁN**  
FARMACÉUTICO  
P. Santa Catalina, 4  
**VALENCIA**

UN COMERCIANTE.

## MERCADOS

### Cotizaciones

**VALLADOLID.** — Trigos: La oferta vendedora inicia su retirada y si en partidas han seguido debilitándose los precios, en el detall comienzan a reaccionar, por lo que es de esperar que el mercado triguero en esta semana altere su marcha y cambie el rumbo de flojedad que viene siguiendo, para volver a recobrar, al menos en parte, las fuerzas perdidas.

De momento, la flojedad persiste y los vendedores de partidas de nuestra plaza ceden hoy a 50'25 pesetas los cien kilos; Palencia, a 50' idem; Dueñas, a 50'50; Rioseco, a 49'75; Salamanca, a 49'25; Nava del Rey y Sanchidrián, a 51.

Tierra el mercado con tendencia floja, siendo escasa la demanda y regular la oferta.

Centeno: Ofrece partidas Peñafiel, a 39'25 pesetas los cien kilos; Palencia, a 40'25 idem; Salamanca, a 40'75, y nuestra plaza, a 40'50.

Cebada: De diversas procedencias se ofrecen clases del país, a 41 pesetas los cien kilos; no hay compradores.

Avena: De clases del país se ceden partidas a 37 pesetas los cien kilos.

Algarrobas: Medina, Nava del Rey y Cantalapedra, pretenden a 38'25 pesetas los cien kilos.

Habas: En Medina del Campo se ofrecen hoy a 53 pesetas los cien kilos.

Yeros: Hay cedentes en nuestra plaza a 37'50 pesetas los cien kilos y en Peñafiel a 36'50 pesetas.

Guisantes: A 40'50 pesetas los cien kilos pretenden vendedores de Medina.

Aroz: Ofrece Valencia la clase QQ a 60 pesetas los cien kilos y en relación las demás.

Aceite: En línea general de Andalucía ofrecen hoy clases corrientes a 187 pesetas los cien kilos.

**BARCELONA.** — Poco movimiento sigue habiendo en el negocio triguero; continúan dominando la calma y la flojedad.

Se operó con trigos línea Avila y Guadalajara a 50; Alba de Tormes, a 48; Rioseco y línea Burgos, a 40.

## O CASION

Se liquida muy baratos bastantes millares de selectos plantones de chopo de los viveros que el ingeniero don César Sanz, puó para repoblar sus propiedades.

Dirigirse a su administrador, Pradilla, 7. Hotel. Zaragoza.

## Desde Almudébar

### Escuelas en proyecto

Constituye el tema de actualidad el proyecto de construcción de Escuelas dado a conocer en estos días por el Ayuntamiento y que, según parece, no es del agrado del vecindario, aun cuando se siente verdadera necesidad de solucionar definitivamente este problema. Y es que se trata (así lo creemos) de un edificio para 250 niños, siendo así que el censo escolar de este pueblo se aproxima a 800, sin contar con el aumento de población que forzosamente ha de originar la cuestión de riegos. Esto aparte, no satisface tampoco por el lugar destinado a edificación por hallarse próximo al Cementerio y muy distante del punto que en breve ha de ser el centro de la población.

Por eso se trata de solicitar de la Corporación municipal desista de llevar a cabo tal construcción, entendiendo que, si el proyecto no llena las necesidades del caso, pudiera ser, no obstante, causa de que Almudébar no tenga jamás las Escuelas que en realidad necesita.

Y se espera que el Ayuntamiento, atento siempre a las manifestaciones de la opinión, acceda a lo solicitado.

### Las acequias

Tiempo hace que esperamos poder dar alguna noticia referente a la construcción de las acequias para riego; mas he aquí que los propietarios han celebrado muchas reuniones sin llegar a un acuerdo definitivo y nada podemos decir en concepto sobre este asunto. Actualmente nada se comenta, y si bien es cierto se susurra que el Estado va a encargarse de la construcción, no es menos cierto que el tiempo transcurre, y teniendo en cuenta la promesa del señor director de las obras, pudiera muy bien ocurrir que los labradores vieran correr el agua por el Canal sin poder aprovecharse de ellas.

Muy de lamentar sería, pero el daño no tendría ya remedio.

El corresponsal.  
25 Enero 1926

## Anuario Religioso para 1926

Es de imprescindible necesidad para las familias cristianas, pues se explican en él, día por día, los ayunos y abstinencias, tanto para los militares como para los demás fieles; tengan o no tengan Bula; están resueltas todas las dudas sobre esta materia. Contiene las Cuarenta Horas :: ::

De venta en la Editorial V. Campo  
Coso Bajo, 9 y 11 HUESCA

## Ternasco de leche

Se vende diariamente a 4'50 pesetas kilo, en la carnicería de Juan Larrosa, calle Padre Huesca.

## Fundación del premio Marv

### Concurso para 1926

La fundación del premio Marv abre un concurso público para premiar la mejor monografía que se le presente sobre el tema «El seguro de invalidez y su aplicación más conveniente en España».

Las condiciones a que ha de sujetarse este Concurso son las siguientes:

- 1.ª Las monografías que se presenten al Concurso han de ser originales e inéditas, escritas en lengua castellana.
- 2.ª No podrán exceder del original necesario para formar como máximo un tomo de 300 páginas en 8.º español.
- 3.ª Se presentarán escritas a máquina, o con letra bien legible, por una sola cara del papel.
- 4.ª A cada trabajo acompañará un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y las señas del domicilio del autor. Este sobre irá señalado con un lema igual al que figure en la primera página de la monografía.
- 5.ª Los trabajos se remitirán al presidente del Patronato de la Fundación Marv, Sagasta, 6, Madrid, antes de las doce de la mañana del día 30 de Septiembre de 1926.
- 6.ª El premio será de 4.000 pesetas, recibiendo además el autor premiado 100 ejemplares de la obra impresa por cuenta del Patronato.
- 7.ª El Patronato publicará el fallo el día 31 de Diciembre de 1926, haciéndose la entrega del premio en metálico el día 8 de Enero siguiente.
- 8.ª La obra premiada será propiedad del Patronato.

Las obras no premiadas se conservarán en el archivo del Patronato, y los sobres que contengan el nombre de sus autores serán quemados el día de la adjudicación del premio.

## RELIGIOSAS

### Santos de hoy

San Juan Crisóstomo, obispo, y San Vitaliano, Papa.

San Juan Crisóstomo, obispo

Era de Antioquia, y por el torrente áureo de su elocuencia fué llamado el «Crisóstomo».

Después de estudiar las materias forenses y las ciencias profanas; se dedicó al estudio de las Sagradas Escrituras, habiendo dado muestras de grandes talentos, que eran conocidos y alabados por todos.

Fué hecho presbítero de la iglesia de Antioquia, y contra su voluntad obispo de Constantinopla y en ese alto cargo trabajó mucho por reformar las costumbres.

Fué asombroso el fruto que produjo su elocuencia, predicando la Divina palabra. Una vez recriminó los juegos públicos que se hacían delante de los dioses falsos y fué causa esto de que fuera desterrado.

En el destierro obró innumerables conversiones y la fama de Crisóstomo y sus milagros

exasperaron más a sus envidiosos, que decidieron matarle. Para ello lo trasladaron a Arabisa y después al espantoso desierto de Pitias, donde tras muchos trabajos murió lleno de méritos, el 14 de Septiembre del año 407.

Cultos del día

Las misas conventuales, a las nueve y cuarto.

La Hora Santa se aplicará por los difuntos de doña Juliana Sábado.

## La Fiesta del Arbol

Interesante folleto basado en las ideas de Costa, que es necesario conocer y divulgar.

Pedido a Editorial V. Campo.

## No contrae usted compromiso alguno

pidiendo números de muestra de «La Hormiga de Oro», revista semanal de actualidades gráficas, que ostenta con orgullo el título de católica; y se propone satisfacer legítimas curiosidades, publicando abundante información gráfica decente, de todo el mundo.

Da 36 páginas semanales, números extraordinarios, sin aumento de precio para los suscriptores, y bellísimas tricromías propias para encuadrar. Se publica hace cuarenta y dos años, en Barcelona, y es la única que mereció ser eficazmente recomendada por la III Asamblea de Prensa Católica de Toledo. Si le satisfacen y quiere suscribirse, mande con nota de aviso 25 pesetas, importe de la suscripción para 1926.

## Regalo a los nuevos suscriptores

Cada nuevo suscriptor recibirá como obsequio y libre de gastos, un tomo de 13 1/2 por 20 1/2, de 383 páginas de la obra NARRACIONES POPULARES, del eminente costumbrista F. de P. Capella, que contiene las siguientes leyendas: «Ormesinda», «El Mochuelo» y «El Anillo de la Reina Isabel».

Escriba usted hoy mismo al señor administrador de «La Hormiga de Oro», apartado 26, Barcelona.

## ¿Tose usted?

¿Tiene catarro, asma o espectoración con dificultad? Sus dolencias cesarán inmediatamente tomando

## Pulmogenol

### DEL DOCTOR CUERDA

Específico reconstituyente, balsámico, radiactivo y calmante inofensivo.

Representante para Huesca

Farmacia Nueva de Escón de Gotor

Caja de comprimidos, 1'50 pesetas.  
Frasco de Jarabe, 5'00 pesetas.

## Parada particular de sementales

Virgilio Laborde. Queda abierta al servicio público desde esta misma fecha.

Oficial se necesita en la Sestería de Blas Cervero. Calle Mozárabes, número 8.

## Arriendo

Se hace de espaciosos locales con corral y granero, buenas luces, propio para industrial, en punto céntrico. Informes en esta Administración.

## Vacas lecheras

Se venden dos, recién paridas, con 18 y 22 litros de leche de segundo y tercer parto. Torre de Felipe Ramón, Santo Domingo, Huesca.

## Pastos

Se arriendan los del Castillo La Mezquita en LA SOTONERA. O DE ESTUDIOS ANTOARAGONENSES

EDITORIAL V. CAMPO.—HUESCA

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
(STOMALIX)  
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por que tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS  
DOLOR DE ESTÓMAGO  
DIARREAS EN NIÑOS  
DISPEPSIA  
ACEDIAS Y VÓMITOS  
INAPETENCIA  
FLATULENCIAS  
DIENTES COMO ANTISEPTICO DEL APARATO DIGESTIVO, evitando las diarreas de los niños incluido en la época del destete y de lactación. Es inofensivo y de gusto agradable. Escriba una línea y se le mandará gratis el prospecto y el modo de usarlo.  
30 Años de EXITOS CONSTANTES. 3 pesetas botella, con medicación para unos ocho días.  
Venta: Serrano, 30. Farmacia. MADRID y principales del mundo

Las mejores plumas fuentes. Para cada mano una pluma apropiada **Montblanc**

The **UNIQUE** Pen



Dos marcas de  
fama mundial



Pluma Fuente de Fama Mundial

Representación exclusiva para la Provincia de Huesca

**Editorial V. Campo**

COSO BAJO, 9 Y 11.--HUESCA

**ELECTRICA COMERCIAL, S. A.**

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE

**LA ELECTRICIDAD, S. A. - Sabadell**

Centrales eléctricas. - Turbinas hidráulicas. - Alternadores.  
Dinamos. - Motores. - Transformadores. - Bombas para riegos.  
Elevaciones de aguas. - Motores aceites pesados RUSTON.  
Estudios, Proyectos y presupuestos gratis. - Material pequeño

Casa Central: Caspe, 40.-Barcelona

Delegación de Huesca: Coso Bajo, 36

¡Fíjese bien, señor!

Aunque del arte la envidia  
cunde sin ningún rebozo  
dejo que siga su curso...  
y yo me quedo en el Coso.  
¿Que vende la CASA SANCHEZ?  
¡Quién lo duda, señá Rita!  
¿No ve V. que da las telas  
y trabaja a maravilla?  
Si quiere saber su estilo,  
pásese a su Sastrería  
y conocerá de su arte  
un poquito cada día  
Pero señor, nada de esas tonterías  
y cada cual a porfía;  
vea quién es el maestro  
y duro en su Sastrería.

Me tiene

Coso bajo, 59, 61 y 63  
**HUESCA**

Nota.—Ha salido p... el número 69.586, correspondien...  
do a don Mariano Brau, de Sangarrén.

**¡AGRICULTORES!**

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21 Apartado número 6 MADRID



**GRITZNER**

Máquinas para  
coser y bordar  
La mejor de las mejores

Más de 200 máquinas vendidas en la provincia acredita su marca.

Si algienduda de su buen resultado, por lo que mis cómpetidores digan, se dará a pruebas, en la seguridad de que verá lo increíble en las máquinas de coser.

Muchas pesetas más baratas que ninguna otra marca.

¿POR QUÉ?

Porque esta casa tiene un presupuesto muy limitado que repercute en beneficio del consumidor.

Ventas al contado y a plazos.

Taller de reparaciones y piezas de recambio para las máquinas Singer, Wertheim y otras antiguas y modernas.

Agujas para todas las marcas, a 10 céntimos.

Venta de máquinas de hacer medias y agujas para todos los números y marcas.

No comprar sin antes visitar esta casa.

Francisco Otal COSO BAJO, 77 HUESCA

No confundirse, frente al Parque de Bomberos.

**Siempre siempre saldos**

de batería de cocina

Se ha recibido una partida de pucheros, ollas, tarteras, orinales, vasos, fiambreras, cazos y demás, a precios medio regalados. Lámparas y todo el artículo de electricidad más barato que se vende en plaza.

Tijeras podar, dos manos, 7 pesetas y una mano, 2,50 pesetas una

Hierros, Drogas, Ferretería y Muebles

**Joaquín Lafarga**  
**HUESCA**

¡¡Todo el mundo lo dice!!

El mejor queso y la más exquisita manteca de vacas son los que elabora la fábrica

**LA TENSINA**  
**BIESCAS**

De venta en los mejores establecimientos

**Gran Bazar Sobrino de M. Lorient**

Estufas-Braseros-Caloríferos

Vajilla - Ferretería - Cristal

Batería de cocina - Muebles

Precios baratísimos

**Nada de saldos Nada de maulas**

GENEROS SIEMPRE DE PRIMERA CALIDAD, CON PRECIOS MAS BARATOS QUE LOS SALDOS.

Gramófonos TODO EL REPERTORIO EN DISCOS DEL TENOR FLETA

MAQUINAS DE ESCRIBIR

**URANIA** CAMPEON MUNDIAL DE RESISTENCIA

...La que al fin comprará usted!!...



**URANIA**

(ULTIMO MODELO)

La máquina que sola reúne los adelantos de todas las demás

...Escribir en una URANIA no es un trabajo, es un deleite!!...

Ventas al contado y a plazos DESDE 30 PESETAS MENSUALES

Máquinas reconstruidas de todas marcas, procedentes de cambios de URANIA, desde 150 pesetas en adelante.

REPRESENTANTE PARA TODA ESTA PROVINCIA

**Pascual Buil** TELEFONO 55 Huesca